



ROADSEA S.A.
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

RS-GYE-ECU-Oficio-037-2012

Guayaquil, 29 de Febrero del 2012

2012 FEB 29 PM 3:17

Sub. Contraloría General del Estado de Guayaquil

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad..

RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

ING. RAFAEL EMILIANO APOLINARIO QUINTANA MSc., en mi calidad de Presidente y representante legal de la Compañía ROADSEA S.A. a usted atentamente digo:

1. Sra. Letty Maribel Ramírez Pico, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía # 0910163484, ha transferido (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América: (1) acción a favor de Estalín Fernando Loaiza Azanza de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía # 210002186-0, y (1) acción a favor de Luis Humberto Ochoa Alvarez de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía # 091301279-5

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

ING. RAFAEL EMILIANO APOLINARIO QUINTANA MSc.

Presidente
ROADSEA S.A.

OK
Exp # 135481